E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 8	HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 5

CONTRATO:	432	**DEL AÑO:**	**2026**
CONTRATISTA:	**MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S-MEDITECSA**	**C.C. / C.E. /NIT No.:**	**901.175.463-6**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME:	**JULIO**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 1.147.808.814,00	$ 64.470.420,00	01/06/2026	$ 1.083.338.394,00	MED-1089
	$ 44.983.296,00	09/06/2026	$ 1.038.355.098,00	MED-1102
	$ 69.950.200,00	16/06/2026	$ 968.404.898,00	MED-1109
	$ 25.701.300,00	19/06/2026	$ 942.703.598,00	MED-1113
	$ 63.595.356,00	01/07/2026	$ 879.108.242,00	MED-1136

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista se compromete a suministrar la totalidad de los insumos correspondientes a los ítems adjudicados, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y características establecidas en el proceso contractual y en la oferta presentada. En ningún caso podrá realizar sustituciones, modificaciones o entregas parciales sin la autorización	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	previa y expresa de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.						
2	El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y conservación de los productos durante toda la cadena de distribución y transporte hasta la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Así mismo, los insumos deberán ser entregados conforme a las necesidades de la institución, atendiendo las solicitudes realizadas, las cuales se efectuarán en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 06:00 p.m.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses de la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio farmacéutico.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	asumirá el cambio de dichos insumos.						
5	El contratista deberá suministrar, junto con cada uno de los medicamentos adjudicados, los respectivos insertos (prospectos) originales del fabricante, los cuales deberán contener información completa, veraz y actualizada sobre indicaciones, contraindicaciones, posología, advertencias, condiciones de almacenamiento, fecha de vencimiento, número de lote y demás información relevante para el uso seguro del producto. Los insertos deberán estar en idioma español, ser perfectamente legibles y corresponder exactamente al medicamento entregado.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
6	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
7	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el proveedor deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar a la factura el soporte de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales y/o certificación de los mismos, debidamente firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la empresa, los cuales deberán corresponder a la fecha de la factura. Así mismo, únicamente se recibirá la facturación cuando el pedido haya sido entregado en su totalidad, conforme a lo solicitado por la entidad.	El contratista adjunto certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión **No.5**
9	En cumplimiento de las políticas institucionales de sostenibilidad y eficiencia administrativa adoptadas por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, orientadas a la reducción del consumo de papel y optimización de recursos en el marco de la estrategia de hospital verde, la entidad no tramitará ni dará curso a facturas cuyo valor sea inferior a dos millones de pesos ($2.000.000 M/CTE). En consecuencia, dichas facturas serán objeto de rechazo y deberán ser acumuladas o ajustadas conforme a las condiciones contractuales para su adecuada radicación.	La actividad se cumplió satisfactoriamente, aplicando el lineamiento institucional de no dar trámite a facturas inferiores a $2.000.000 M/CTE, contribuyendo a la reducción del consumo de papel, la optimización de recursos administrativos y el fortalecimiento de la estrategia de Hospital Verde.	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
10	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
11	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos à la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

12	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
13	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en Dos (02) días calendario después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de los dos días, el HOSPITAL realizará la exclusión de los ítems con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia y recepción de los insumos junto con las facturas.
14	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos las veinticuatro (24) horas del día los siete (07) días de la semana dentro de las doce (12) horas después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de las 12 horas, el HOSPITAL realizará la exclusión del ítem con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
15	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia durante, la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los insumos médicos, el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia de la institución.						
16	El contratista se comprometerá y deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	x				Ingreso al inventario de Ingreso: **117667** Factura: **MED-1136**
17	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que les sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 432 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que, **MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S-MEDITECSA**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato (**: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.)** durante el mes de julio del año 2026.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	X	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	X	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 63.595.356,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
Profesional Universitario Servicio Farmacéutico

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S-MEDITECSA** con NIT : **901.175.463-6**

Suministró **: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato No. **432** de 2026 Factura (s) No: **MED-1136**

por un valor de **SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 63.595.356,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual, cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso **:117667**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. Derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 31 de julio de 2026

DIANA ROCIO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
Profesional Universitario Servicio Farmacéutico

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CT 432

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0117667

Señores MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SAL Nro Doc/Factura MED-1136 Fecha Factura 2026/07/31

NIT/C C 901175463 Señor (a) MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MEDICOS Fecha 2026/07/31

Servicio AP01 BODEGA GENERAL FARMACIA Concepto 033 INGRESOS PARCIALES

Moneda PESO COLOMBIANO TRM 00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT #-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
NP30ITA	04A	AZITROMICINA TABLETA X 500 MG	TB		60 00	820	0	49 200
I07AX04	29A	CASPOFUNGINA 70 MG FRASCO VIAL (CANCIDAS)	FV		1 00	285 000	0	285 000
0910002	09I	INSULINA ESPRO 100 UI/ML SOLUCION INYECTABLE X 3 ML ESFERO DESECHABLE	CA		5 00	20 000	0	100 000
N023702	19R	MIDAZOLAM 15MG/3ML SOLUCION INYECTABLE AMPOLLA	AM		100 00	5 730	0	573 000
N004701	19P	NEOSTIGMINA METILSULFATO 0 5 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	AM		100 00	1 050	0	105 000
1910003	19J	OR CARBAMAZEPINA 2% SUSPENSION ORAL X 100 ML (TEGRETOL)	FC		2 00	7 450	0	14 900
B03AC01	17B	OR CARBOXIMALTOSA DE HIERRO 500MG VIAL DE 10 ML	AM		40 00	410 000	0	16,400,000
A10BK10	08N	OR EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA RECUBIERTA	UN		240 00	3 200	0	768 000
A10BK03	08J	OR EMPAGLIFLOZINA 25 MG TABLETA	TR		510 00	4 500	0	2 295 000
NP140OI	19J	OXCARBAZEPINA SUSPENSION 300 MG/5ML FRASCO X 100 ML	FC		6 00	30 300	0	181 800
NP99B16	18B	PALIVIZUMAB 50 MG/0 5 ML SOLUCION INYECTABLE	VI		27 00	1 520,000	0	41 040 000
NP99X16	19I	PREGABALINA 75 MG TABLETA	TB		300 00	56	0	16 800
S002251	10A	SALES DE REHIDRATACION ORAL SOBRE X 206 GR - POLVO	SB		50 00	1 319	0	65 950
S023711	16E	SURFACTANTE PULMONAR 80 MG/ML 1 5 ML SUSPENSION INYECTABLE	FV		2 00	821 793	0	1 643 586
NP86V01	21A	VITAMINA E 400 UI CAPSULA BLANDA	CP		210 00	272	0	57,120
							0	63 595 356

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
15140301	Internacional	Internacional	MEDICAMENTOS	63 595,356	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	62 959 402	0
24362710	Ambas	Internacional	DEMAS ACTIVIDADES SERVICIO	0	635 954	63 595 356
			TOTAL INTERNACIONAL	63 595 356	63 595 356	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VENCIM	IUM	REGISTRO INVIMA	TIPO
1	NP99B16	PALIVIZUMAB 50 MG/0 5 ML SOLUCION INYECTABLE	27 00	25H0403	2028/07/31	20085777-3	INVIMA 2023MBI-0016996-R1	
2	NP140OI	OXCARBAZEPINA SUSPENSION 300 MG/5ML FRASCO X 100 ML	6 00	ADPAF2835	2027/03/31	19808850	INVIMA 2020M 005658 R2	
3	NP99X16	PREGABALINA 75 MG TABLETA	300 00	G030079	2028/03/30	20022288-9	INVIMA 2017M-0012354-R1	
4	B03AC01	OR CARBOXIMALTOSA DE HIERRO 500MG VIAL DE 10 ML	40 00	5972022I A	2028/09/30	20042950-7	INVIMA 2023M-0014026 R2	
5	A10BK10	OR EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA RECUBIERTA	240 00	H30507	2028/04/30	20073367 3	INVIMA 2020M 0016002-R1	

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0117667

Señores	MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SAL	Nro Doc/Factura	MED-1136	Fecha Factura	2026/07/31
NIT/C C	901175463 Señor (a) MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MEDICOS	Fecha	2026/07/31		
Servicio	AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	UM	REGISTRO INVIMA	IVA
6	S023711	SURFACTANTE PULMONAR 80 MG/ML 1.5 ML SUSPENSION INYECTABLE	2.00	1236498	2027/10/31	228028-1		INVIMA 2023MB-011845 R2	
7	NP86V01	VITAMINA E 400 UI CAPSULA BLANDA	210.00	1584237	2028/08/30	20024307-14		INVIMA 2022M-0011985-R2	
8	S002251	SALES DE REHIDRATACION ORAL SOBRE X 206 GR - POLVO	50.00	209926	2028/04/30	19976587-3		INVIMA 2021M-0007276-R1	
9	0910002	INSULINA LISPRO 100 UI/ML SOLUCION INYECTABLE X 3 ML + SUERO DE SECHABLE	5.00	D908294N	2027/08/31	224030-6		INVIMA 2020MBT 010101-R2	
10	A10BK03	DORETMPAGLIFLOZINA 25 MG TABLETA	510.00	1164880	2028/04/30	20061998-3		INVIMA 2020M-0015993-R1	
11	N023702	MIDAZOLAM 15MG/3ML SOLUCION INYECTABLE AMPOLLA	100.00	A260089	2028/01/19	103795-1		INVIMA 2016M-008020-R3	
12	NP1011A	AZITROMICINA TABLETA X 500 MG	60.00	N250063691	2030/06/30	210571-2		INVIMA 2020M-007294-R2	
13	1930003	DORCARBAMAZEPINA 2% SUSPENSION ORAL X 100 ML (1 GRAMO)	2.00	ADPT30608	2027/08/30	226679-4		INVIMA 2018M-010996-R2	
14	N004701	NEOSTIGMINA METILSULFATO 0.5 MG/ML SOLUCION INYECTABLE	100.00	A241265	2027/09/24	19976553 6		INVIMA 2022M-0007346-R1	
15	J02AX01	CASPOFUNGINA 70 MG FRASCO VIAL (CANCIDAS)	1.00	AA250817D	2027/09/30	19926496 2		INVIMA 2019M-0001001-R2	

Contrato

COORDINADOR

Fecha 2026/07/31 Hora 20 49 18 Usuario silviacr Terminal *

Periodo 2026/07 - civmov 8 0 43

meditecsa

Factura Electrónica De Venta No

MED No 1136

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturacion Electronica No 18764108039012 que habilita desde MED 1001 hasta MED 2500 Vence 2028-04-06

MEDICAMENTOS,DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS
901175463

Responsables de IVA No somos Agentes de Retencion de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Economica ICA 4645 4 14*1000

Cliente	E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJ
NIT	891800231 0

Dirección	Ciudad	Teléfono
CARRERA 11 N° 27-27	Tunja	7405047

Por concepto de
FACTURA DE VENTA

Fecha factura	Fecha de vencimiento	Vendedor (a)	Forma de pago
01/07/2026	29/09/2026	GLADYS QUINTERO HERRERA	Credito

Item	Descripción	Lote/Vcto Lote		Cant	V/R Unitario	IVA	TOTAL
1	PALIVIZUMAB 50MG/0 5ML VIAL (SYNAGIS) ASTRAZENECA INVIMA 2023MBT 0016996 R1 CUM 20085777 3 ATC J06BB16	25H0403	31/07/2028	8	1 520 000	0%	12 160 000
2	DXCARBAZEPINA 300MG/5ML (6%) (TRILEPTAL) SUSPENSION ORAL NOVARTIS INVIMA 2020M 005658-R2 CUM 1980885-05 ATC N03AF02	ADPAF2835	31/03/2027	4	30 300	0%	121 200
3	PREGABALINA 75MG CAPSULA ECAR INVIMA 2017M 0017645 CUM 20091820 6 ATC N03AX16	G030079	30/03/2028	300	56	0%	16 800
4	CARBOXIMALTOSA DE HIERRRO 50MG AMP (FERINJECT) FARMA DE COLOMBIA INVIMA 2023M-0014026 R2 CUM 20042955 7 ATC B03AD04	5972022EA	30/09/2028	31	410 000	0%	12 710 000
5	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M-0016002-R1 CUM 20073367-03 ATC A10BK03	F86095	28/02/2027	30	3 200	0%	96 000
6	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M-0016002-R1 CUM 20073367 03 ATC A10BK03	504812	30/11/2028	60	3 200	0%	192 000
7	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M 0016002-R1 CUM 20073367 03 ATC A10BK03	H30504	30/04/2028	30	3 200	0%	96 000
8	EMPAGLIFLDZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M-0016002 R1 CUM 20073367-03 ATC A10BK03	H46318	30/07/2028	60	3 200	0%	192 000
9	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M-0016002-R1 CUM 20073367-03 ATC A10BK03	504380	30/09/2028	30	3 200	0%	96 000
10	EMPAGLIFLOZINA 10MG TABLETA (JARDIANCE) BOEHRINGER INVIMA 2020M-0016002-R1 CUM 20073367-03 ATC A10BK03	H30507	30/04/2028	30	3 200	0%	96 000
11	SURFACTANTE PULMONAR 80MG/1 5ML (CUROSURF 120MG/1 5ML) SUSPENSION INYECTABLE AMAREY INVIMA 2023MB-011845 R2 CUM 228028-01 ATC R07AA02	1236498	31/10/2027	2	821 793	0%	1 643 586
12	VITAMINA E 400UI CAP (AQUASOL) PROCAPS INVIMA 2019M 005778 R4 CUM 001983607 01 ATC A11HA03	1584237	30/08/2028	210	272	0%	57 120
13	SALES DE REHIDRATACION ORAL 20 7 GR SOBRE LABQUIFAR INVIMA 2021M-0003190 R2 ATC A07CA99 CUM 019942966-02	209926	30/04/2028	50	1 319	0%	65 950

Total lineas o items 35

Subtotal	63 595 356
Descuento	0
IVA	0
Total de la operacion	63 595 356
Retefuente	1 589 884
Reteica	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	62 005 472

Valor en Letras
SESENTA Y DOS MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE

Representación Grafica de la Factura de Venta Electronica
Fecha y Hora de Generacion 01/07/2026 10 59 16
Medios de Pago Acuerdo mutuo

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA

Realizar su pago a Cuenta de Ahorros Bancolombia No 10100000593 a nombre de Medicamentos, Dispositivos Médicos y Tecnologias en Salud SAS

CRA 46 152 46 OFC 401-402 CC MAZUREN Telefono 3185873235 Bogota D C
facturacionelectronica@meditecsa co

Fabricante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900534356 3 Software World Office (wo_2)
CUFE 66b11e8f1a414fa5ab5bf117429b699983fc2af32eceeae33e8b5fcf8a2c48e45b40647e725b6e423fb609ad5daf3a6c Fecha y Hora de Expedición 01/07/2026 11 05 53 a m

meditecsa

Factura Electrónica De Venta No

MED No. 1136

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturacion Electronica No 18764108039012 que habilita desde MED 1001 hasta MED 2500 Vence 2028-04-06

MEDICAMENTOS,DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS
901175463

Responsables de IVA No somos Agentes de Retencion de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Economica ICA 4645 4 14*1000

Cliente	E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJ		
NIT	891800231 0		
Dirección	Ciudad	Teléfono	
CARRERA 11 N° 27-27	Tunja	7405047	

Por concepto de
FACTURA DE VENTA

Fecha factura	Fecha de vencimiento	Vendedor (a)	Forma de pago
01/07/2026	29/09/2026	GLADYS QUINTERO HERRERA	Credito

Item	Descripción	Lote/Vcto Lote		Cant	V/R Unitario	IVA	TOTAL
14	INSULINA LISPRD 100UI/ML 3ML (HUMALOG) LAPICERO ELI LILLY INVIMA 2020MBT-010101-R2 CUM 224030 6 ATC A10AB04	D908294N	31/08/2027	5	20 000	0%	100 000
15	PALIVIZUMAB 50MG/0 5ML VIAL (SYNAGIS) ASTRAZENECA INVIMA 2023MBT-0016996 R1 CUM 20085777 3 ATC J06BB16	25H0403	31/07/2028	11	1 520 000	0%	16 720 000
16	EMPAGLIFLOZINA 25 MG TABLETA (JARDIANCE) BOERHINGER INVIMA 2020M 0015993-R1 CUM 20061998 3 ATC A10BK03	H40098	30/05/2028	120	4 500	0%	540 000
17	EMPAGLIFLOZINA 25 MG TABLETA (JARDIANCE) BOERHINGER INVIMA 2020M-0015993-R1 CUM 20061998 3 ATC A10BK03	504272	30/09/2028	90	4 500	0%	405 000
18	EMPAGLIFLOZINA 25 MG TABLETA (JARDIANCE) BOERHINGER INVIMA 2020M 0015993 R1 CUM 20061998 3 ATC A10BK03	504261	30/09/2028	60	4 500	0%	270 000
19	EMPAGLIFLOZINA 25 MG TABLETA (JARDIANCE) BOERHINGER INVIMA 2020M 0015993 R1 CUM 20061998-3 ATC A10BK03	504663	30/10/2028	30	4 500	0%	135 000
20	EMPAGLIFLOZINA 25 MG TABLETA (JARDIANCE) BOERHINGER INVIMA 2020M 0015993 R1 CUM 20061998-3 ATC A10BK03	504269	30/09/2028	30	4 500	0%	135 000
21	EMPAGLIFLOZINA 25 MG TABLETA (JARDIANCE) BOERHINGER INVIMA 2020M 0015993-R1 CUM 20061998-3 ATC A10BK03	504270	30/09/2028	30	4 500	0%	135 000
22	EMPAGLIFLOZINA 25 MG TABLETA (JARDIANCE) BOERHINGER INVIMA 2020M 0015993 R1 CUM 20061998-3 ATC A10BK03	H30511	30/04/2028	60	4 500	0%	270 000
23	EMPAGLIFLOZINA 25 MG TABLETA (JARDIANCE) BOERHINGER INVIMA 2020M-0015993 R1 CUM 20061998-3 ATC A10BK03	504258	30/09/2028	30	4 500	0%	135 000
24	EMPAGLIFLOZINA 25 MG TABLETA (JARDIANCE) BOERHINGER INVIMA 2020M 0015993-R1 CUM 20061998-3 ATC A10BK03	H30512	30/04/2028	30	4 500	0%	135 000
25	EMPAGLIFLOZINA 25 MG TABLETA (JARDIANCE) BOERHINGER INVIMA 2020M 0015993 R1 CUM 20061998-3 ATC A10BK03	H64880	30/04/2028	30	4 500	0%	135 000
26	CARBOXIMALTOSA DE HIERRRO 50MG AMP (FERINJECT) FARMA DE COLOMBIA INVIMA 2023M 0014026-R2 CUM 20042955 7 ATC B03AD04	5972022EA	30/09/2028	7	410 000	0%	2 870 000

Total lineas o items 35

Subtotal	63 595 356
Descuento	0
IVA	0
Total de la operacion	63 595 356
Retefuente	1 589 884
Reteica	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	62 005 472

Valor en Letras
SESENTA Y DOS MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE

Representación Grafica de la Factura de Venta Electronica
Fecha y Hora de Generacion 01/07/2026 10 59 16
Medios de Pago Acuerdo mutuo

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUÉS DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA

Realizar su pago a Cuenta de Ahorros Bancolombia No 10100000593 a nombre de Medicamentos, Dispositivos Medicos y Tecnologías en Salud SAS

CRA 46 152 46 OFC 401-402 CC MAZUREN Telefono 3185873235 Bogota D C
facturacionelectronica@meditecsa co

Fabricante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 900534356 3 Software World Office (wo_2)
CUFE 66b11e8f1a414fa5ab5bf117429b699983fc2af32eceeae33e8b5fcf8a2c48e45b40647e725b6e423fb609ad5daf3a6c –Fecha y Hora de Expedición 01/07/2026 11 05 53 a m

meditecsa

Factura Electrónica De Venta No

MED No 1136

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturacion Electrónica No 18764108039012 que habilita desde MED 1001 hasta MED 2500 Vence 2028-04-06

MEDICAMENTOS,DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS
901175463

Responsables de IVA No somos Agentes de Retencion de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Economica ICA 4645 4 14*1000

Cliente	E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJ
NIT	891800231 0

Dirección	Ciudad	Teléfono
CARRERA 11 N° 27-27	Tunja	7405047

Por concepto de
FACTURA DE VENTA

Fecha factura	Fecha de vencimiento	Vendedor (a)	Forma de pago
01/07/2026	29/09/2026	GLADYS QUINTERO HERRERA	Credito

Item	Descripcion	Lote/Vcto Lote		Cant	V/R Unitario	IVA	TOTAL
27	CARBOXIMALTOSA DE HIERRRO 50MG AMP (FERINJECT) FARMA DE COLOMBIA INVIMA 2023M-0014026 R2 CUM 20042955-7 ATC B03AD04	5360022EA	30/03/2028	2	410 000	0%	820 000
28	MIDAZOLAM 15 MG/3ML AMPOLLA VITALIS INVIMA 2020M-0014713 R1 CUM 020057389 2 ATC N05CD08	A260089	19/01/2028	100	5 730	0%	573 000
29	AZITROMICINA 500 MG TABLETA LAPROFF INVIMA 2021M-0020542 CUM 20194176 5 ATC J01FA10	N25006369L	30/06/2030	60	820	0%	49 200
30	CARBAMAZEPINA 2% SUSPENSION (TEGRETOL) NOVARTIS INVIMA 2018M 010996 R2 CUM 226679-4 ATC N03AF01	ADPT30608	30/08/2027	2	7 450	0%	14 900
31	OXCARBAZEPINA 300MG/5ML (6%) (TRILEPTAL) SUSPENSION ORAL NOVARTIS INVIMA 2020M-005658 R2 CUM 1980885 05 ATC N03AF02	ADPAF2819	30/01/2027	2	30 300	0%	60 600
32	NEOSTIGMINA 0 5MG/1ML AMPOLLA VITALIS INVIMA 2022M 0007346 R1 CUM 019976553 ATC N07AA01	A241265	24/09/2027	100	1 050	0%	105 000
33	PALIVIZUMAB 50MG/0 5ML VIAL (SYNAGIS) ASTRAZENECA INVIMA 2023MBT 0016996 R1 CUM 20085777 3 ATC J06BB16	25H0403	31/07/2028	7	1 520 000	0%	10 640 000
34	PALIVIZUMAB 50MG/0 5ML VIAL (SYNAGIS) ASTRAZENECA INVIMA 2023MBT-0016996-R1 CUM 20085777-3 ATC J06BB16	421984	30/12/2027	1	1 520 000	0%	1 520 000
35	CASPOFUNGINA 70MG (CAXOFU) VIAL XINETIX PHARMA INVIMA 2019M 0018725 CUM 020138252-01 ATC J02AX04	AA250817D	30/09/2027	1	285 000	0%	285 000

Total lineas o items 35

Subtotal	63 595 356
Descuento	0
IVA	0
Total de la operacion	63 595 356
Retefuente	1 589 884
Reteica	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	62 005 472

Valor en Letras
SESENTA Y DOS MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE

Representacion Gráfica de la Factura de Venta Electronica
Fecha y Hora de Generacion 01/07/2026 10 59 16
Medios de Pago Acuerdo mutuo

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUÉS DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA

Realizar su pago a Cuenta de Ahorros Bancolombia No 10100000593 a nombre de Medicamentos, Dispositivos Médicos y Tecnologias en Salud SAS

CRA 46 152 46 OFC 401-402 CC MAZUREN Telefono 3185873235 Bogota D C
facturacionelectronica@meditecsa co

Fabricante y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 9005?4356 3 Software World Office (wo_2)
CUFE 66b11e8f1a414fa5ab5bf117429b699983fc2af32eceeae33e8b5fc8a2c48e45b40647e725b6e423fb609ad5daf3a6c Fecha y Hora de Expedicion 01/07/2026 11 05 53 a m

Carrera 46 # 152-46.
Oficina 402.
Bogotá, Colombia.

318 587 32 35
gerencia@**meditecsa.co**

meditecsa
S.A.S

Bogotá, 2 de julio del 2026

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En calidad de **Revisor Fiscal**, yo **Diana Carolina Mejia Tamayo** identificado con tarjeta profesional No 180319 -T certifico que la empresa **MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS,** identificada con NIT. No 901.175.463, se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales

Dada en Bogotá a los 2 días del mes de julio del 2026

Diana Carlina Mejia Tamayo
Revisor Fiscal
TP 18039-T

Gladys Leonor Quintero Herrera
Representante Legal
CC. 51577356

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z5581151EF6AA3DE6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA CAROLINA MEJIA TAMAYO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46453026 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 180319-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46.453.026

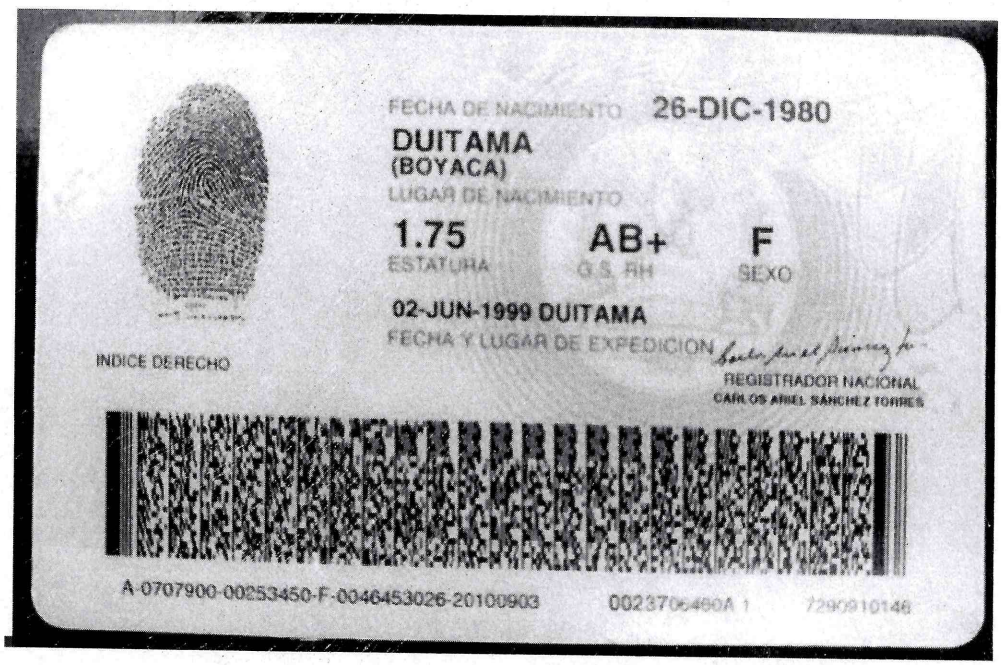
MEJIA TAMAYO

APELLIDOS

DIANA CAROLINA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1980

DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | AB+ G.S. RH | F SEXO

02-JUN-1999 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0707900-00253450-F-0046453026-20100903 0023706460A 1 7290910146

1/1

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

180319-T



DIANA CAROLINA
MEJIA TAMAYO
C.C. 46453026
RESOLUCION INSCRIPCION 333
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FECHA 25/07/2013

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

190737

108980

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideds.com